

## Programa de Modernización Institucional Préstamo 7451- UR

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/2009

#### Adquisición de Herramienta de Inteligencia de Negocios para Tableros de Control Ministerial

#### ACLARACIÓN Nº 2 - 31/12/2009

Referente a las solicitudes de aclaraciones recibidas en la casilla de correo [lbtal@mef.gub.uy](mailto:lbtal@mef.gub.uy) hasta el 24 de diciembre 2009 se comunica que:

#### **Pregunta 1: CONSULTAS RELACIONADAS CON LA FORMA DE PAGO**

En las CEG ( pagina 103) hay una referencia para pago de bienes y servicios suministrados desde el país del comprador.  
a) ITEM 1: " Contra entrega: El 90 % del precio establecido en el contrato se pagará dentro de los 30 días siguientes a la recepción de los bienes contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 10 de la CGC "  
En este punto la duda es a que documento se refiere , porque la cláusula 10 de la CGC hace referencia a la resolución de controversias.?

**Respuesta 1:** Debe decir referido a cláusula 15 de la CGC – Condiciones de Pago

**Pregunta 2** En este punto nos gustaría confirmar si es correcto la interpretación de que el 100 % de los servicios brindados se cobraran una vez finalizado la totalidad de los mismos y de acuerdo a los que establece el punto 5 de Inspecciones y Pruebas. No existiendo ningún pago a cuenta o pago contra finalización de servicio parcial ¿? La duda viene porque como la cotización se hace por separado por ejemplo para lo que es la consultoría y la capacitación , pero no nos queda claro si el pago acompaña esta separación o no ?

**Respuesta 2:** Se abonará el 100% de los productos entregados , se acompaña la separación .

#### **Pregunta3: CONSULTAS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS.**

En la sección I Instrucciones a los licitantes en el punto 11) documentos que componen la oferta hace referencia en el punto b) Garantía de Seriedad de la Oferta y en el DDL a que la misma es de U\$ 8.000 dólares , nos gustaría confirmar si es valido un aval bancario por mantenimiento de oferta con un banco privado y si se puede presentar en el formulario expedido por el banco o necesariamente debemos tramitarlo con el formulario establecido en la licitación ?

**Respuesta 3:** Puede presentarse póliza de Fianza emitida por el Banco de Seguros del Estado ó aval bancario de un banco de Uruguay.

Agradecemos que cualquier consulta o solicitud de aclaración sea comunicado mediante correo electrónico a la dirección de [ibtal@mef.gub.uy](mailto:ibtal@mef.gub.uy).

Unidad Coordinadora de Proyectos  
IBTAL Préstamo No. 7451-UR